Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No: 11001 40 03 052 **2021 00008** 01

Previo a auxiliar la comisión para el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.50C-1277104, se REQUIERE a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días, allegue vía correo electrónico la escritura pública No. 8199 del 24-10-91 de la Notaria 29 de Bogotá, el certificado de tradición actualizado en el cual se observe la inscripción de la cautela, así como copia del auto que ordena la comisión.

Lo anterior, so pena de devolver las diligencias al comitente, sin diligenciar.

Notifíquese y Cúmplase,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e66d62a98e913fa0a05697185e7b2af140d36ee9c5fa0368e2a8ff179c719c**
Documento generado en 14/10/2022 10:59:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SR.